



57484

20151701026P02485

ACTO O CONTRATO:
CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGAMIENTO: 17 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGADO POR

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pers. rep.
ARRERA PROSSEL LUIS GUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704182011	ECUATORIA NA	CEDENTE	
AMAN RICAURTE LUCIA DEL ARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704966287	ECUATORIA NA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Pers. rep.
PEZ CORDÓVEZ NICOLAS RNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704104296	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	

COPIA No *Primera*

FECHA: *17 AGO 2015*

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Del Distrito Metropolitano de Quito

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO

Juan León Mera No. 1741 y Av. Orellana - Edif. Juan León Mera Of. 103 - 1er. Piso

Telfs.: 2540 889 - 2541 052 - 2220 405 - 2220 406

e-mail: info@notaria26.ec • QUITO - ECUADOR



Factura: 001-003-000000954



20151701026P02485



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701026P02485						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORREA PROSSEL LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704182011	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SEAMAN RICAURTE LUCIA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704996287	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOPEZ CORDÓVEZ NICOLAS FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704104296	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP. 5857-DP-UPTH



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



2015	17	01	26	P 02485
------	----	----	----	---------

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
"ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE
MADERA CIA. LTDA"**

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES

SEÑORES LUIS MIGUEL CORREA PROSEL Y

LUCÍA DEL CARMEN SEAMAN RICAURTE

A FAVOR DEL SR.

NICOLÁS FERNANDO LÓPEZ CORDOVEZ

CUANTÍA: USDS 200.00

DI 3,

COPIAS

NF

Ces. Ecuachapas

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy **DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA MARÍA DEL PILAR PALACIO FIERRO, NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según acción de personal número cinco seis cinco siete guión DP guión UPTH de fecha veintidós de Julio del dos

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

mil quince, suscrito por el Doctor Hernán Calisto Moncayo, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen: Los cónyuges señores Luis Miguel Correa Prossel y señora Lucía del Carmen Seaman Ricaurte, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por los que representan dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y, el señor Nicolás Fernando López Cordovez, de estado civil casado con la señora Zulay Mora Mosquera, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que piden que en fotocopias certificadas se agreguen como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de las minutas que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO.** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la Compañía **"ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA"**,



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y otorgamiento de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, las siguientes personas: **1.- En calidad de cedentes:** a) Los señores Luis Miguel Correa Prossel y su cónyuge la señora Lucía del Carmen Seaman Ricaurte de estado civil casados entre sí; y, **2.- En calidad de Cesionario:** El señor Nicolás Fernando López Cordovez, de estado civil casado con la señora Zulay Mora Mosquera, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, todos mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces de adquirir derechos y contraer obligaciones conforme a la Ley.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- 1).- La compañía "ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA" fue constituida por medio de escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, el día veinticinco de julio mil novecientos noventa y cinco; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, desde el día veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- **2).-** Con fecha veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante Notaria Segunda del cantón Quito, se realizó el aumento de capital de la compañía "ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA" y reforma de sus estatutos, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete.- **3).-** Con fecha once de abril de mil novecientos noventa y siete, ante



el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, se realizó el aumento de capital de la compañía "ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA" y reforma de sus estatutos, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha doce de agosto de mil novecientos noventa y siete.- 4).- La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía "ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA", mediante Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios celebrada el día cuatro de agosto de dos mil quince, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar la cesión de participaciones sociales de la compañía que consta en el cuadro siguiente:-----

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Luis Miguel Correa Prossel	Nicolás Fernando López Cordovez	500	USD.200.00
TOTAL			USD.200.00

En virtud de estas cesiones, el capital de la compañía queda integrado de la siguiente forma:-----

Socio	Capital Social	Número de Participaciones
Nicolás Fernando López Cordovez	USD.20.000.00	50.000
TOTAL:	USD.20.000	50.000

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos, los Cedentes, Luis Miguel Correa Prossel y su cónyuge la señora Lucía del Carmen Seaman Ricaurte ceden y traspasan un total de quinientas participaciones sociales

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDONOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

que tienen en propiedad, tanto por sus propios y personales derechos, como por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí en virtud de su matrimonio, de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y conforme el detalle siguiente: -----

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Luis Miguel Correa Prossel	Nicolás Fernando López Cordovez	500	USD.200.00
TOTAL		500	USD.200.00

En consecuencia, el cedente señor Luis Miguel Correa Prossel, deja de ser socio de la compañía y el señor Nicolás Fernando López Cordovez, incrementa su participación en la empresa en el monto de participaciones a él cedidas.- Tanto cedentes como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana y la inversión se mantiene con carácter nacional.- Por su parte, el cesionario, señor Nicolás Fernando López Cordovez, expresa y señaladamente declara que acepta la indicada cesión y traspaso realizados a su favor.-

CLÁUSULA CUARTA.- CERTIFICADOS.- En el libro respectivo de la compañía, se inscribirán estas cesiones de participaciones, luego de lo cual, se anularán los títulos del Cedente y se emitirán nuevos títulos conforme a la Ley.-

CLÁUSULA QUINTA.- RAZONES.- Se anotará al margen de la escritura de la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía "ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA",



la presente escritura pública de cesión así como, en el respectivo protocolo.- **CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS.-**

Los gastos que demande la celebración de la presente escritura, los de anulación de los títulos de participación existentes y la emisión de nuevos a favor del Cesionario, serán de cuenta y cargo del Cesionario.- **CLÁUSULA**

SÉPTIMA.- HABILITANTES.- Se acompañan como documentos habilitantes, el Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios señalada en el numeral cuarto de la cláusula segunda de este contrato y de la cual constan la autorización y aprobación unánime de esta cesión.

Adicionalmente se adjunta la Certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía, de acuerdo a la Ley y su nombramiento.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, necesarias para la perfecta validez de este instrumento y notificar al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, a fin de que proceda con la inscripción correspondiente.-".- (Firmado) Doctor **Darío**

Ávila Larrea, portador de la matrícula profesional número cuatro mil seiscientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE**

LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; acto mediante el cual las partes contratantes declaran libre y voluntariamente conocerse entre sí.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

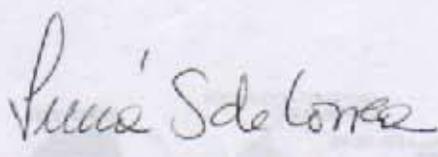


clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura, para constancia firman conjuntamente conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Luis Miguel Correa Prossel

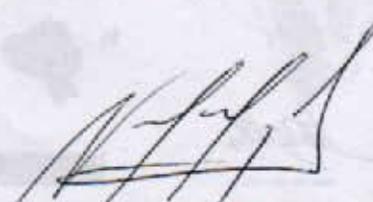
c.c. 170418201-1




f) Sra. Lucía del Carmen Seaman Ricaurte

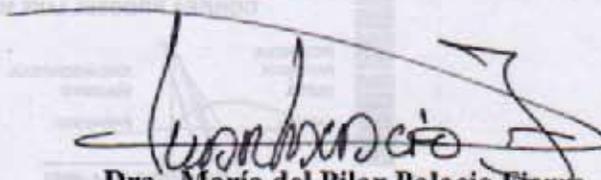
c.c. 170499628-7




f) Sr. Nicolás Fernando López Cordovez

c.c. 1704104296




Dra. María del Pilar Palacio Fierro

NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

ORANDO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Nº 170418201-1
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: CORREA PROSSEL LUIS MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1957-11-03
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
LUCIA DEL CARMEN SEAMAN R



[Handwritten signature]
170418201-1

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPRESARIO

V4343V2422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CORREA HERNAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PROSSEL KNAEBEL INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2015-01-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-20

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROCESADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014



007

007 - 0107

1704182011

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CORREA PROSSEL LUIS MIGUEL

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IÑAQUITO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 17 AGO 2015
[Signature]
DRA. MARÍA DEL PILAR PALACIO FIERRO
NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1704182011
Apellidos y nombres: CORREA PROSEL LUIS MIGUEL
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 03/11/1957
Fecha de expedición: 20/01/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPRESARIO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: SEAMAN R LUCIA DEL CARMEN
Fecha de matrimonio: 30/10/1990
Apellidos y nombres de la madre: PROSEL KNAEBEL INES
Apellidos y nombres del padre: CORREA HERNAN

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1307304152
Número Único de Verificación (NUV): 75842
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



75842

Fecha Emisión: 17/08/2015 11:17:58

Codificación QR



NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 14, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 17 AGO 2015
 URA. MARÍA DEL PILAR PALADINO FIERRO
 NOTARIA VICESIMA SEXTA DUPLANTE DEL CANTÓN QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170499628-7

APELLIDOS Y NOMBRES
 SEAMAN RICAURTE
 LUCIA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1958-12-19
NAZIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
**LUIS MIGUEL
 CORREA PROSEL**




Lucia Seaman
 170499628-7

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER. DOMESTICOS

V3343V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEAMAN LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 RICAURTE ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2011-04-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-04-13




[Signature] *Lucia Seaman*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

016

016 - 0127 **1704996287**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SEAMAN RICAURTE LUCIA DEL CARMEN

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **INAGUITO** 5
QUITO **PARROCIA** 5
CANTÓN **ZONA**

[Signature]

1) PRESIDENATE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 3 del 10 de la ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que antecede, es igual al documento
 presentado.

Quito, a **17 AGO 2015**

[Signature]
 DRA. MARIA DEL PILAR PALACIOS PIERRE
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
 DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



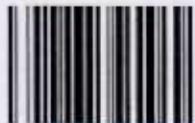
Lucia SdeLonea

Cédula: 1704996287
 Apellidos y nombres: SEAMAN RICAURTE LUCIA DEL CARMEN
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 Fecha de nacimiento: 19/12/1958
 Fecha de expedición: 13/04/2011
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: CORREA PROSSEL LUIS MIGUEL
 Fecha de matrimonio: 30/10/1990
 Apellidos y nombres de la madre: RICAURTE ANA
 Apellidos y nombres del padre: SEAMAN LUIS

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1307304152
 Número Único de Verificación (NUV): 75845
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



75845

Fecha Emisión: 17/08/2015 11:19:59

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6 Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que acompaño es igual al documento presentado ante mí.
 Quito, a 17 AGO 2015
 Dra. María del Pilar Palacio Piérra
 Notaria Vigésima Sexta Duplente del Cantón Quito

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
170410429-6
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ CORDOVEZ
 NICOLAS FERNANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO**
 GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1961-06-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
**ZULAY
 MORA MOSQUERA**



[Handwritten signature]
170410429.6

INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO** **E3333V3222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LOPEZ JORGE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORDOVEZ FABIOLA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO**
2011-05-13
 FECHA DE EXPIRACION **2021-05-13**

[Handwritten signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
023 - 0172 **1704104296**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
LOPEZ CORDOVEZ NICOLAS FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **QUITO** CUMBAYA **0**
 CANTÓN **PARROQUIA** ZONA

1,1 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el
 numeral 5 Art. 19 de la ley Notarial, doy fe que
 la COPIA que Antecede, es igual al documento
 presentado.

Quito, a **17 AGO 2015**
[Handwritten signature]
 DRA. MARTA DEL PILAR PALACIO FERRER
 NOTARIA VIGESIMA QUINTA SUPLENTE
 DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1704104298
Apellidos y nombres: LOPEZ CORDOVEZ NICOLAS FERNANDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 10/06/1961
Fecha de expedición: 13/05/2011
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MORA MOSQUERA ZULAY
Fecha de matrimonio: 27/08/1994
Apellidos y nombres de la madre: CORDOVEZ FABIOLA
Apellidos y nombres del padre: LOPEZ JORGE

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1307304152
Número Único de Verificación (NUV): 75848
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.

Codificación QR



75848

Fecha Emisión: 17/08/2015 11:21:15



Cédula	Apellidos y nombres	Participación	Valor
1704104298	LOPEZ CORDOVEZ NICOLAS FERNANDO	50%	US\$ 300.00
TOTAL			US\$ 300.00

NOTARIA VICESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 16. de la ley fiscal, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento presentado.
 Quito, a 17 de AGO/2015
 [Firma manuscrita]
 Dña. MARIA DEL PILAR PALACIO FIERRO
 NOTARIA VICESIMA SEXTA SUPLENTE
 DEL CANTON QUITO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA."

Celebrada el 4 de agosto de 2015

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil quince, a las nueve horas (09H00) en las oficinas de la compañía, ubicadas en el inmueble de Av. Giovanni Calles, Lote 42 y Av. Cacha, sector Calderón, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria, los socios de la Compañía señores: Nicolás Fernando López Cordovez propietario de cuarenta y nueve mil quinientas participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, el señor Luis Miguel Correa Prossel propietario de quinientas participaciones de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, todos como socios quienes en conjunto representan el Cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la compañía "ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA".- Hallándose reunidos todos los socios y representada la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para el siguiente orden del día: **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LUIS MIGUEL CORREA PROSSEL.**- Preside la sesión, la señora Zulay Mora Mosquera en su calidad de Presidente de la compañía; y, actúa como Secretario el señor Nicolás Fernando López Cordovez en su calidad de Gerente General de la compañía.-

La Presidente de la Junta, solicita a Secretaría que se constate el quórum, el Secretario informa que el capital social se encuentra presente en su totalidad conforme la lista de asistente que se agrega a esta Acta, hecho lo cual, y en vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios a fin de tratar el orden del día.-

ORDEN DEL DÍA.- 1.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LUIS MIGUEL CORREA PROSSEL.- El señor Luis Miguel Correa Prossel, pone a consideración de la Junta que ha acordado con el señor Nicolás Fernando López Cordovez en ceder a favor de aquél un total de quinientas participaciones sociales de su propiedad y que representa el cien por ciento de las participaciones que posee el cedente en la empresa, conforme el detalle que presenta a la Junta y que se reproduce en esta acta; y, solicita a los señores socios que se proceda con el consentimiento unánime requerido por ley, para la transferencia de un total de quinientas participación que Luis Miguel Correa Prossel posee en la compañía "ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA", en la siguiente forma:

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Luis Miguel Correa Prossel	Nicolás Fernando López Cordovez	500	USD.200.00
TOTAL			USD.200.00

Tras deliberación, la moción es aceptada por unanimidad de los socios de la compañía que representan el cien por ciento del capital social, sin que por ello se contravenga su derecho contenido en el artículo 114 literal f) de la Ley de Compañías vigente, siendo por tanto aprobada la moción por los socios de la compañía por unanimidad, por lo cual queda autorizada la celebración en un solo acto, de la cesión de participaciones correspondiente

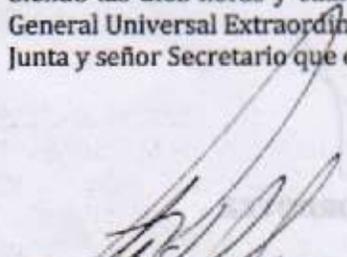
y constante en el cuadro que precede, quedando el nuevo cuadro de integración de capital social de la compañía, estructurado de la siguiente forma:

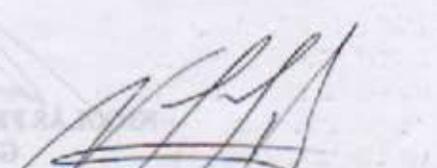
Socio	Capital Social	Número de Participaciones
Nicolás Fernando López Cordovez	USD.20.000	50.000
TOTAL:	USD.20.000	50.000

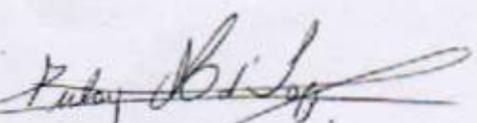
Los socios declaran su conformidad con la cesión aprobada con consentimiento unánime del capital social.- Se aclara que la inversión del cesionario es de carácter nacional.- Se dispone que el señor Gerente General confiera la certificación señalada en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, conforme a la Ley.

El señor Gerente General de la compañía recuerda a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en las reformas a la Ley de Compañías, contenidas en la Ley de Empresas Unipersonales, se deberá considerar la siguiente reforma al Art.361 de la Ley de Compañías: "Art.361.- Las compañías se disuelven: ...8.- Por reducción del número de socios o accionistas del mínimo legal establecido, siempre que no se incorpore otro socio a formar parte de la compañía en el plazo de seis meses...". Considerando que la compañía se mantendrá con un solo socio, recomienda a los socios de la empresa, que se tome en cuenta esta norma jurídica dentro de los planes futuros de la empresa. Recomendación que los socios la toman y sobre la cual quedan en pleno conocimiento.

Terminado de tratar el Orden del día, se concede un receso para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la presente Acta la cual es aprobada por unanimidad. Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10h45) se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria.- El acta es suscrita por todos los socios, Presidente de la Junta y señor Secretario que certifica.-


Luis Miguel Correa Prossel
Socia


Nicolás Fernando López Cordovez
Socio / Secretario de la Junta


Zulay Mora Mosquera
Presidente de la Junta

CERTIFICACIÓN

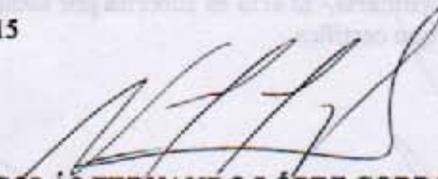
Por medio de la presente y en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA" en cumplimiento a lo dispuesto en los incisos primero y segundo del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, CERTIFICO que las transferencias de participaciones constantes en el siguiente cuadro, fueron realizadas con el consentimiento unánime del capital social de la compañía, conforme consta de la respectiva Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la empresa de fecha cuatro de agosto de 2015

Cedente	Cesionario	Número de Participaciones cedidas	Valor
Luis Miguel Correa Prossel	Nicolás Fernando López Cordovez	500	USD.200.00
TOTAL			USD.200.00

En consecuencia, el cedente señor Luis Miguel Correa Prossel, deja de ser socio de la compañía y el cesionario Nicolás Fernando López Cordovez, incrementa su participación en la sociedad en el monto de participaciones a él cedidas. La inversión se mantiene con carácter de inversión nacional.

La presente certificación se insertará en la escritura de Cesión de Participaciones correspondiente.

Quito, a 4 de agosto de 2015



NICOLÁS FERNANDO LÓPEZ CORDOVEZ
GERENTE GENERAL

ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA LTDA



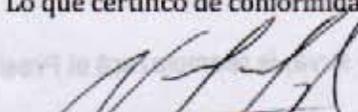
LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA LTDA

Celebrada el 4 de agosto de 2015

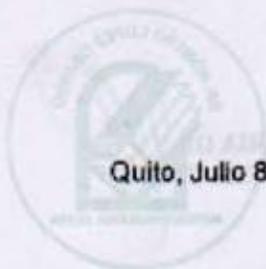
Yo, Nicolás Fernando López Cordovez, en mi calidad de Gerente General de la empresa ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA LTDA., y como tal Secretario de Junta de Socios, por la presente y tras constatación de datos de los libros de socios y participaciones de la empresa, constato que asisten a la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de esta fecha, los siguientes socios:

Nombre del socio	Número de participaciones	Valor de participaciones	Votos que le corresponden	Forma de comparecencia
Nicolás Fernando López Cordovez	49.500	USD.19.800.00	49.500	Personal
Luis Miguel Correa Prossel	500	USD.200.00	500	Personal

Lo que certifico de conformidad con la Ley.


Nicolás Fernando López Cordovez
 Gerente General
 Secretario de la Junta

42014



Quito, Julio 8 del 2014

Señor
Nicolás Fernando López Cordovez
Presente

De mi consideración

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ECUACHAPAS ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA, reunida el día de hoy, 08 de julio del 2014, tuvo el acierto de reelegirle en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

De conformidad con el artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Compañía, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

En caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo suya, le reemplazará el Presidente.

Particular que me es grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.

Atentamente,

Paola Tatiana Haro Grijalva
SECRETARIA AD-HOC
C.I. 1722774195

F.C. 25-07-1995
F.I. 22-08-1995 Registro Mercantil del Cantón Quito
Notaría Vigésima del Cantón Quito.

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la Compañía ECUACHAPAS ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA..

Quito, Julio 8 del 2014.

Nicolás Fernando López Cordovez
C.I. 1704104296

Registro Mercantil de Quito


TRÁMITE NÚMERO: 42014
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	26899
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9595
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	08/07/2014
FECHA ACEPTACION:	08/07/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUACHAPAS ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

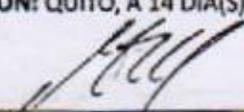
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704104296	LOPEZ CORDOVEZ NICOLAS FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 2400 DEL:22/08/1995 NOT:VIGESIMA DEL:25/07/1995 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

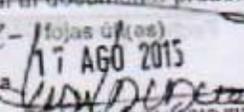
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en la ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.

en - 8 - Hojas ú(es)
 Quito, a 17 AGO 2015


DRA. MARIA DEL PILAR PALACIO PIERRRO
 NOTARIA VIGESIMA SEXTA SUPLENTE
 DEL CANTÓN QUITO


 NOTARIA VIGESIMA SEXTA

Página 1 de 1

Nº 0706359



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791297806001
RAZON SOCIAL: ECUACHAPAS ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: ECUACHAPAS CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LOPEZ CORDOVEZ NICOLAS FERNANDO
CONTADOR: DEL POZO ZHININ JONATHAN PATRICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	22/08/1995	FEC. CONSTITUCION:	22/08/1995
FEC. INSCRIPCION:	06/09/1995	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODO TIPO DE MADERA Y PRODUCTOS ELABORADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

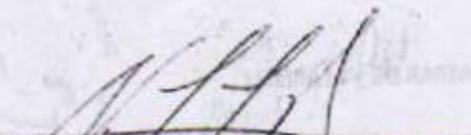
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: VILCABAMBA Barrio: 4
 ESQUINAS Calle: AV. CAPITAN GIOVANNI CALLES Número: LOTE 42 Intersección: AV. CACHA Camino: VIA A
 MARIANITAS DE CALDERON Referencia ubicación: A TRES CUADRAS AL NORTE DE LA GASOLINERA
 PETROCOMERCIAL Telefono Trabajo: 022828181 Fax: 022828181 Email: lopezn@ecuachapas.com Celular: 0999727108

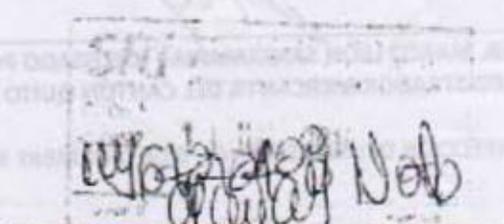
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJGZ070408 Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA Fecha y hora: 11/07/2014 10:39:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791297806001

RAZON SOCIAL: ECUACHAPAS ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/08/1995

NOMBRE COMERCIAL: ECUACHAPAS

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCIÓN DE TODO TIPO DE MADERA Y PRODUCTOS ELABORADOS DE MADERA, ASI COMO SUS ACCESORIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: VILCABAMBA Barrio: 4 ESQUINAS
Calle: AV. CAPITAN GIOVANNI CALLES Número: LOTE 42 Intersección: AV. CACHA Referencia: A TRES CUADRAS AL NORTE
DE LA GASOLINERA PETROCOMERCIAL Camino: VIA A MARIANITAS DE CALDERON Telefono Trabajo: 022828181 Fax:
022828181 Email: lopez@ecuachapas.com Celular: 0999727108

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a 17 AGO 2015

ORA MARIA DEL PILAR PALADINO FERRER
NOTARIA VIGESIMA SEXTA DUPLANTE
DEL CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJG2070408

Lugar de emisión: QUITO/AV. GALO PLAZA

Fecha y hora: 11/07/2014 10:39:43

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

gó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA" QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑORES LUIS MIGUEL CORREA PROSSEL Y LUCÍA DEL CARMEN SEAMAN RICAURTE, A FAVOR DEL SR. NICOLÁS FERNANDO LÓPEZ CORDOVEZ).- Firmada y sellada en Quito, diecisiete de Agosto del año dos mil quince.-

[Handwritten signature]

Dra. María del Pilar Palacio Fierro
NOTARIA VIGÉSIMA SEXTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.



[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint handwritten signature]

[Faint mirrored text at the bottom of the page]



Factura: 001-002-000012375



20151701020O00582

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701020O00582

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECUACHAPAS ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791297806001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA
NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO



RAZON.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía "ECUACHAPAS ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA.", celebrada ante el doctor Guillermo Buendía Endara, el día veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, y cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES celebrada ante la doctora María del Pilar Palacio Fierro, Notaria Vigésima Sexta Suplente del Cantón Quito. **QUITO, A DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.**

DRA. GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39814
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	832
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA /QUITO /17/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUACHAPAS, ECUATORIANA DE CHAPAS DE MADERA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 500 PARTICIPACIONES DE 0.40 CENTAVOS DE DOLAR CADA UNA A EL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2400 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/08/1995, TOMO: 1126.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL